V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10822 – ARDIAN / TA ASSOCIATES / ODEALIM GROUP)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 319/06)

1. El 5 de agosto de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Ardian France SA («Ardian», Francia).

— TA Associates Management L.P. («TA Associates», Estados Unidos).

— Grupo Odealim («Odealim», Francia), bajo el control exclusivo de TA Associates.

Ardian y TA Associates adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Odealim.

La concentración se realiza mediante adquisición de títulos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Ardian es una sociedad independiente de inversión privada que gestiona y ofrece asesoramiento sobre activos en Europa, América del Norte y Asia.

— TA Associates es una sociedad de inversión que gestiona fondos de inversión o les ofrece asesoramiento en cinco sectores principales: tecnología, servicios financieros, asistencia sanitaria, productos de consumo y servicios a las empresas en América del Norte, Europa y Asia.

— Odealim se dedica, únicamente en Francia, a la correduría de seguros y la financiación en los sectores inmobiliario y de la construcción.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia:

M.10822 – ARDIAN / TA ASSOCIATES / ODEALIM GROUP

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË